

efecto en otras partes y se pueda recojer un hecho mas que deponga contra los Jesuitas, como todos los demás que á este tenor se han recojido, y forman el catálogo de sus crímenes.

El domingo pasado se ha tenido el cabildo abierto para las elecciones de vocales y jueces parroquiales. Todos han notado la gran diferencia que hubo en el comportamiento de los dos partidos. Los llamados liberales han dado golpe por su audacia, sus amenazas, sus furoros. Los que se presentaron como sus jefes se espusieron en términos violentos y atrevidos: Sus fisonomías eran de verdaderos fanáticos; de jente la mas intolerante.

Despues de todo esto dígasenos si cuadrarán bien á tales jentes los dictados de liberales y falsos tolerantes, ó si mas bien no son los verdaderos fanáticos retrógrados, dignos del tiempo de Pedro el Hermitaño: mas bien que del siglo XIX.

LOS JESUITAS.

AL SR. DR. RICARDO VANEGAS (Conclusion).

Comprende mui bien el Dr. Vanegas que un Jesuita cometa tamañas faltas, como la de exitar al pueblo, para que no se deje seducir de cuatro hombres inmorales, impíos, irreligiosos &c; pero dice que es difícil de concebir que un escritor que se precia de cristiano no solo quiera excusarlas sino hacerlas aparecer como merecedoras de elofio. Debiera serle mui fácil concebir esto, al Dr. Vanegas, si no se olvidara de que esos que tal hacen, son jente inocente y sencilla, y mas si atendiera á lo que sobre esto dijimos cuando analizamos el sumario y probamos que esas espresiones no tienen nada de alarmantes, inmorales; ni atentan contra la buena reputacion de nadie. Seguramente tenemos nosotros ideas mui equivocadas de lo que es una espresion alarmante, pues nunca hemos creído que aconsejar al pueblo que no se deje seducir por ciertas jentes, pueda alarmar á nadie, sino á los que tengan interés de seducirlo, y como no es esta clase de alarma la de que hablan las leyes, no vemos donde está el delito. Tampoco hemos creído nunca que consejos como aquel, sean contrarios á las buenas costumbres, á menos que las costumbres que tienen los hombres irreligiosos con las cuales pueden seducir al pueblo sean buenas. No es tampoco difamatorio el consejo en cuestion porque no se dirijia á personas señaladas, aunque esas personas hubieran hecho conocer sus nombres á la autoridad; porque aun siendo así no era preciso que el predicador lo supiera. ¿La autoridad le habia pasado la lista de las personas? Si no le habia dado la noticia, no debia tenerla.

Dice el Dr. Vanegas: "Con que esas espresiones del Sr. Fernández nada tienen de

Dr. Vanegas y el nuestro, claro es que no podemos estar de acuerdo. El de aquel señor le enseñará seguramente que no pudiendo haber mas regla posible de conducta que las leyes positivas, las acciones serán buenas ó malas solo con relacion á tales leyes; es decir que todo lo que ellas no prohiban será bueno y al contrario; y como segun los diferentes países estas leyes han de ser diferentes tambien, es claro que vamos á parar á la opinion de que la virtud y el vicio son cosas relativas á las costumbres, y los climas, pudiendo ser aqui bueno, lo que es malo en otra parte.

Por fortuna no es esta la moral de nuestro cristianismo.

Siempre he deplorado, dice el Dr. Vanegas, que en aquel dia no hubiera concurrido alguna autoridad política al recinto de la Iglesia en que predicaba el Jesuita Fernández, porque á haber sido así, no hubiera concluido su sermón ó despedida, y esta se hubiera suspendido en su parte mas tierna acaso. El hubiera bajado vergonzosamente, y habria de esa manera recibido el castigo merecido por su osadía.

Esto equivale á decir que el castigo que merece la osadía de exhortar al pueblo para que no se deje seducir por cuatro hombres irreligiosos, inmorales &c. es bajar al que lo hace vergonzosamente del lugar desde donde hace tal exhortacion; ahora bien el Dr. Vanegas confiesa que para que esto sucediera solo faltó que hubiera concurrido al lugar en que esto sucedia, una autoridad política; pero como no fué por culpa del Instituto de los Jesuitas que aquella autoridad no asistió, y ella pudo mui bien haberlo hecho y por tanto castigar del modo que el Dr. Vanegas cree merecido, el delito que dice, se cometió; luego tenemos una prueba dada por el Dr. Vanegas de que no son irresponsables los Jesuitas. Pero volvamos al caso; supongamos que hubiera sucedido lo que el Dr. Vanegas deplora que no sucediera. No habria sido eso faltar á la tolerancia que ordena el cristianismo de aquel Sr? ¿Y no habrian podido decir los partidarios del cristianismo rancio al saber tal suceso, que se podia aplicar al P. Fernández aquello que dijo Jesucristo: "Bien aventurados seréis cuando os multijeren y os persiguieren, y dijeren todo mal contra vosotros, mintiendo por mi causa?"

Mui inocente y sencilla pareció al Dr. Vanegas la observacion de que se hicieron en Velez doscientos matrimonios á causa de la mision. ¿Qué quiere U. señor Dr, sino que seamos inocentes y sencillos si no han podido entrar en nuestras pobres cabezas las luces del Siglo; mas con una sencillez no menos inocente que la nuestra nos anuncia que esos doscientos matrimonios se debieron á una circunstancia que no tuvo origen en la rigida moral Jesuitica; y fué la de haber casado de valde. El por qué, añade

por hombres, y no hai otro medio de conocer los hechos anteriores á nosotros sino por lo que otros nos dicen; esperamos que no nos diga entónces que autoridad no es razon.—B. y B.

COLEJO DE LA MERCED.

Con este título he visto en el número 569 de El Dia un artículo en que se critican los certámenes de este colejo, y como dicho artículo está suscrito por J. M. G. seguramente se me atribuirá á mí, por haber impugnado ahora dos años los nuevos métodos de escritura y dibujo que entónces se introdujeron á pesar de mis observaciones y por cuya razon renuncié el destino que en el establecimiento tenia de preceptor de esos ramos.

A nadie debo satisfaccion por la critica á que me refiero, porque de derecho tendria como cualquiera otro para hacerla si hubiera asistido á los certámenes y me constara ser cierto lo que en el artículo se dice; mas como ella corrobora lo que yo dije desde el año antepasado, me ven en el caso de hacer presente que tal artículo suscrito con la iniciales de mi nombre no es mio, porque no quiero se piense por algunos que he querido tomarme ahora esta especie de desahogo, pues bien satisfecho quedé con lo que desde entónces dije al publico por medio de la prensa, sobre las reformas que se iban á introducir en el colejo de la Merced. Bogotá Diciembre 7 de 1848.—José M. Groot.

UN SEPULCRO.

Vengo á imprimir mis labios sobre tu loza fria, sepulcro venerable.

En tu recinto silencioso, vestibulo de la eternidad, donde principia el ser y termina la nada, quiero cumplir un deber de religion, de amistad, de gratitud.

Aquí sin mas testigos que Dios, tu imponente realidad y mi profunda pena; sin mas estímulos que la memoria que encierras y el sentimiento de mi corazon adolorido; aqui vengo, no á colgar el laud como los poetas; no á lisonjear la vanidad del mundo ni la mia propia, no á complacer el oído con la armonia de las palabras ó con la estudiada hermosura y coordinación de los pensamientos, sino á hacer un homenaje á la verdad que representas, á pagar una deuda de reconocimiento, á llorar la ausencia de la virtud, á fortificarme con la esperanza de la inmortalidad.

Tú encierras las reliquias que fueron la morada de todas las cualidades sociales y domésticas; de que puede ser capaz una mujer en la tierra.

Ese polvo exánime recuerda la caridad sublime, la piedad sin hipocresia, la prudencia admirable, el sufrimiento heroico, la sensibilidad exquisita, la benevolencia proverbial.

V-1581

50

mas personas hubieran hecho conocer sus nombres á la autoridad, porque aun siendo así no era preciso que el predicador lo supiera: ¿La autoridad le habia pasado la lista de las personas? Si no le habia dado la noticia, no debia tenerla.

Dice el Dr. Vanegas: "Con que esas expresiones insultantes del Jesuita Fernández nada tienen de alarmantes; no son contrarias á la moral y buenas costumbres ni atentan contra la seguridad, reputación y buen nombre de nadie! Si esa es la moral Jesuítica no es por fortuna la moral cristiana. Esta nos enseña el respeto y tolerancia de las opiniones ajenas, pero jamas ordena la difamacion del que se separa de las nuestras."

De las palabras anteriores que escribió el Dr. Vanegas se deduce claramente que, la impiedad, la irreligion, la inmoralidad y la corrupcion son meras opiniones, y por tanto ningun predicador debe exitar al pueblo para que no se deje seducir por los que profesan tales opiniones; porque la moral cristiana nos enseña el respeto y tolerancia á las opiniones ajenas. Como, segun el Dr. Vanegas, *inmoralidad, impiedad, &c.* no son mas que opiniones, es claro que la religion ordena el respeto y tolerancia de ellas. Pero si segun el Dr. Vanegas la *impiedad, inmoralidad &c.* no son mas que opiniones; la que contraria tales opiniones no pasará tampoco de una opinion; y como la religion cristiana ordena el respeto á las opiniones ajenas, claro es que el Dr. Vanegas debia respetarlas, para ser consecuente; y por lo mismo no debia hablar de ellas en un lenguaje que por cierto no se parece al que ántes usaba; aunque tal lenguaje sea el del Siglo.

Lo repito, dice el Dr. Vanegas, *si esa es la moral Jesuítica, no es esa la moral cristiana, y no son esos los principios que yo profeso.* Seguramente que no son esos principios Jesuíticos los principios de ese nuevo cristianismo del Siglo, de ese cristianismo que apenas alcanza á ir de acuerdo con el Decálogo, que llama á la *impiedad, la inmoralidad, la irreligion y la corrupcion*, opiniones; y que cree que tales opiniones son dignas de respeto; no es ese el cristianismo á que nosotros nos preciamos de pertenecer, nosotros queremos ser cristianos segun el Evangelio, que no separa jamás el Decálogo del cristianismo, que anatematiza la impiedad, la inmoralidad &c. que nos enseña que no fuimos enviados á la tierra á gozar sino á padecer; al que predicaba Jesucristo y que encargó á sus apóstoles, y á los sacerdotes católicos que predicaran, encargándoles que dijeran sobre los tejados lo que él les decia al oído; al cristianismo que si bien nos manda no solo tolerar sino amar á nuestros prójimos sean quienes fueren, no nos prohíbe jamás que nos opongamos á sus opiniones y pon el contrario, quiere que si esas opiniones son contrarias á su lei, sean contradichas; y que los encargados de dirigir al pueblo procuren que este no se deje seducir por ellas.

Siendo pues, tan diferentes el cristianismo del

U. señor Dr, si no que seamos *inmóviles y* si no han podido entrar en nuestras pobres cabezas las luces del Siglo; mas con una sencillez no ménos inocente que la nuestra nos anuncia que esos doscientos matrimonios se debieron á una circunstancia que no tuvo origen en la *rigida moral Jesuítica*; y fué la de haber casado de valde. El por qué, añade el escritor no es fácil explicarlo. No vemos nosotros en qué esté la dificultad de tal explicacion, pues sabemos que para qué casen á uno de valde no se necesita sino que el cura del lugar donde se casa quiera hacerlo; y sabemos además, que los Jesuitas no casan á nadie, y si lo llegan á hacer alguna vez será con previa licencia del cura y pagando á aquel los derechos. ¿Sabrá esto el Dr. Vanegas? Pues de un modo ú otro el hecho es cierto; y lo es tambien el de que en Velez no fueron los Jesuitas los que casaron, y si alguno fué casado de valde, es seguro que fué porque el cura quiso dispensarle los derechos.

Nos dice el Dr. Vanegas que la profesion de fe de un Jesuita es la enunciacion de sus votos de pobreza, castidad &c; esto, forzosamente, ha de ser cierto ó falso. Si es cierto: Nos negará el Dr. Vanegas que viviendo nosotros en un país libre no puede perseguirse ni atacarse á nadie á causa de su profesion de fe? Y, si la impiedad y la inmoralidad no son mas que opiniones, que mas será la profesion de fe? Y siendo así, no será una cosa irregular perseguir á los Jesuitas por su profesion de fe? Pero el Dr. Vanegas dice que deben respetarse las opiniones de todos. Y entonces, por qué no respeta las de los Jesuitas? Todo esto se puede decir para los que creen que profesion de fe es enunciacion de votos; pues nosotros hasta ahora habiamos estado imbuidos en el error, sin duda por *inocentes y sencillos*, de que la fe consiste en creer cosas que no se han visto; y la profesion de fe era, para nosotros, la enunciacion de las cosas que no habiamos visto y creiamos sin embargo.

En cuanto á que la Compañía de Jesus, dice el Dr. Vanegas, no haya intervenido en los negocios públicos; y si otras *comunidadas religiosas, yo pediria la demostracion.* En cuanto á que la Compañía se haya metido en negocios públicos, no somos nosotros los que lo aseguramos, pues al preguntarnos el Dr. Vanegas en su anterior la razon de tal hecho, era él y no nosotros quien lo daba por cierto; pero no debe ignorar el escritor que es el que asegura un hecho quien debe probarlo; toca pues, á él probar que la Compañía de Jesus ha intervenido en negocios públicos; y á nosotros que otras órdenes religiosas lo han hecho. Probada que sea por el Dr. Vanegas la parte que le toca; esperamos poder hacerlo de la que nos corresponde, ofreciéndole que no le citaremos en prueba de nuestra opinion, las órdenes militares ó de caballería; pero desde ahora le advertimos que llegado el caso tendremos que citar la historia; y como esta ha sido escrita

de todas las cualidades sociales y domésticas; de que puede ser capaz una mujer en la tierra.

Ese polvo exánime recuerda la caridad sublime, la piedad sin hipocresia, la prudencia admirable, el sufrimiento heroico, la sensibilidad exquisita, la benevolencia proverbial:

Esposa solamente digna del esposo que tuvo, sacrificó al amor conyugal los sentimientos de hija y hermana, diciendo eterno adios á sus padres, á su familia y á su patria para cumplir la mision á que estaba destinada en su peregrinacion sobre la tierra.

Y cumpliola, cual la habia cumplido como hija, llenando ejemplarmente los deberes de esposa y madre; sin que el cumplimiento de estos la impidiese, ni la prosperidad y honores sociales de que se vio rodeada, la embarazasen. Para ser el tipo de la mas fiel amiga, ni para ser el consuelo del menesteroso en el ejercicio práctico de la caridad cristiana.

Ella fué la personificacion de la virtud en todas relaciones domésticas y sociales.

Alma tan pura se descubria en su semblante siempre apacible y lleno de amabilidad; en su boca de donde no salian sino palabras de paz y de consuelo, dichas con un acento lleno de dulzura; en sus modales que revelaban su cuna y educacion; y en el conjunto de su fisonomia para todos simpática, que inspirando al mismo tiempo respeto y agrado, era el tipo del decoro y dignidad personal que caracterizan á una Señora. Feliz quien pudo merecerla el título de amiga! Mas felices quienes pudieron darla los de hija, esposa y madre!

La vanidad jamas entró en su corazon, que, siendo soberbio á par que humilde, y tan noble como desinteresado, tuvo unicamente en mira el bien que hacia el verdadero fin de su destino.

¡Llegó á él con la sonrisa y tranquilidad del justo, despues de haber sido el honor y orgullo de su sexo, y legado á sus hijos su ejemplo y su memoria.

Su desaparicion del mundo es un castigo para los que aun quedamos en él; y al orar por el descanso eterno de alma tan pura, yo pido á Dios lo mismo que, en ocasion semejante, pedia un amigo mio: "que me conceda en su misericordia lo que á ella le haya otorgado en la severidad de su justicia."

Un nombre, en suma, basta para apreciar tanto mérito, tanta pérdida: el sinónimo de la virtud, que está humedecido, pero no borrado, con muchas lágrimas de amor, de amistad y de gratitud: el nombre que en si mismo es un panefrítico; el nombre en fin, grabado en esta losa.

Juana Jurado de Caicedo

MURIÓ EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1848.

I.

Imp. de J. A. Cuaña.

espera

orden

El p

de ejer

division

mado la

El 1

situado

capitan

celebre

de este

de cont

pejo fu

sata de

Dias

preside

del Con

del ejer

Oruro

marchó

nales n

los def

tados d

y resue

de 1.º

al Gob

vieron

volaron

capital

donde

probab

iii. Qué

ma con

capitan

cional,

El di

tino Fa

ha per

partidos

de su

sincerid

Con

del Co

el trata

deben

ván á

mos lo

En 1

peador

hombre

verán

Belzú

del Dr.

no quis

por Bal

del Cuz